



DECLARA ALERTA AMARILLA EN LA REGION DE COQUIMBO, POR SITUACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES.

0070

RESOLUCION EXENTA N°.....

18 ENE 2011

FECHA:

VISTO:

1°. Lo dispuesto por el artículo 2°, letras i), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

2°. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

3°. Lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4°. Lo dispuesto por el DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia - ONEMI;

5°. Lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto Ley N° 369, de 1974;

6°. Lo dispuesto en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado DS. N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior.

7°. Lo dispuesto en el Plan de Regional de Protección Civil, aprobado por Resolución Exenta N° 1349 de Fecha 27 de octubre del 2010, de esta Intendencia Regional;

8°. Lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

9°. La solicitud del Sr. Director Regional de CONAF de la región de Coquimbo de fecha, **lunes 17 de Enero de 2011.**



9954126

CONSIDERANDO:

▪ Lo solicitado por la Dirección Regional de CONAF, en cuanto a levantar la Alerta Amarilla dispuesta en la región, por causa de incendios forestales de fecha 19 de Enero pasado, por cambio en las condiciones que justifican en su momento dicha declaración;

RESUELVO:

1. **LEVANTASE** y pónese fin a la declaración de **Alerta Amarilla** dispuesta en la región, por causa de incendios forestales, por la Resolución (E) N°0070, de 18 de Enero del año en curso, de esta Intendencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

 
SERGIO GAHONA SALAZAR
INTENDENTE REGION DE COQUIMBO

SGS/LJV/dcm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Intendencia Región de Coquimbo ✓
- 2.- Gobernación Provincial de Elqui
- 3.- Dirección Regional de ONEMI
- 4.- Dirección Regional de CONAF
- 5.- Centro Nacional de Alerta Temprana ONEMI
- 6.- Asesoría Jurídica Intendencia Región de Coquimbo